

RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de «Abastecimiento a Jarandilla».

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero

de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58, de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EXACO; S.A., en la cantidad de CATORCE MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS (14.485.500 pts.).

Mérida, 17 de febrero de 1994.

El Director General de Infraestructura
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de febrero de 1994, publicando el pliego de condiciones que regirá la enajenación por contratación directa de 54 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas.

Se comunica la enajenación por contratación directa de 54 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas al precio de 2.440 pesetas metro cuadrado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas se halla expuesto en el Servicio de Patrimonio de esta Secretaría General Técnica en C/ Cervantes n.º 16 de Mérida y en el Ayuntamiento de Miajadas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la Secretaría del Ayuntamiento de Miajadas.

El modelo de proposición y demás requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 18 de febrero de 1994. El Secretario General Técnico.
Felipe A. Jover Lorente.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 21 de febrero de 1994, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Diseño e instalaciones del Stand para el VIII Salón Internacional del Club de Gourmets en Madrid», por el procedimiento de urgencia.

Se anuncia a concurso público el servicio de «Diseño e instalaciones del Stand para el VIII Salón Internacional del Club de Gourmets de Madrid».

Por un importe máximo de 8.000.000 pts., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del décimo día hábil contado a partir de su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente de la finalización de entrega de ofertas, en la Mesa de Contratación que se constituirá a tal efecto, en la calle Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 21 de febrero de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

AVISO de 14 de febrero de 1994, del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, por el que se anuncia la expropiación de fincas en los Baldíos de Albuquerque.

Por Ley 1/1991, de 7 de marzo, fueron declaradas de interés social a efectos de expropiación los derechos sobre las fincas denominadas Baldíos de Albuquerque a que se refiere el Anexo de dicha Ley.

Por Decreto 119/1992, de 3 de noviembre, de la Consejería de Agricultura y Comercio se inician los expedientes individuales de expropiación.

El Servicio de Reforma Agraria ha levantado plano de la zona delimitado conforme a lo previsto en el Anexo de la citada Ley, y protocolizado con fecha 12 de marzo de 1993 ante el Notario de Cáceres, D. Francisco García Domínguez, al número 577 de su protocolo, plano que se halla expuesto en el Ayuntamiento de Albuquerque a fin de que puedan todos los afectados identificar sus derechos sobre mencionadas fincas.

Esta Jefatura de Servicio, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas por Orden de 15 de enero de 1990, de la Consejería de Agricultura y Comercio, anuncia:

1.º— La expropiación forzosa de todos los derechos, bienes, e intereses patrimoniales existentes sobre las fincas descritas a continuación:

FINCA N.º 1: polígono 4, superficie 19-42-50 Has.

NORTE: Mayo Mirón Lucía e hijos (finca 48); SUR: Común de

Vecinos; ESTE: Común de Vecinos; OESTE: Común de Vecinos.

FINCA N.º 2: polígono 1, superficie 57-85-80 Has.

NORTE: Hnas. Olivero Gamero (Zona Excluida), Hdos. de Pedro Román Duarte Bueno (finca 4); SUR: Común de Vecinos; ESTE: Hdos. de Pedro Román Duarte Bueno (finca 4) y Común de Vecinos; OESTE: Hnas. Olivero Gamero (Zona Excluida).

FINCA N.º 39: polígono 7, superficie 5-40-80 Has.

NORTE: Común de Vecinos; SUR: Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32); ESTE: Común de Vecinos, Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32); OESTE: Común de Vecinos, Hnas. Bueno de la Cruz (finca 32).

FINCA N.º 180: polígonos 9-10-13, superficie 135-51-10 Has.

NORTE: Arroyo la Acotada. Hnas. Cobeña Cabrera (finca 141); SUR: Nicolás Viu Duarte y otro (finca 143); ESTE: Hnos. Carrasco Aspano (finca 93), Juan Cuéllar Jiménez (finca 192), Petra Gamonal Gamero (finca 197), Zona Excluida; OESTE: Hnos. Maya Sánchez (finca 100), Hnas. Cobeña Cabrera (finca 141). Hnas. Duarte Olivero (finca 28). Enclaves fincas 136 y 137, Juan Antonio Olivero Gamero.

FINCA N.º 181: polígono 9, superficie 4-45-20 Has.

NORTE: Hnas. Cobeña Cabrera (finca 141); SUR: Hnos. Maya Sánchez (finca 100); ESTE: Hnas. Duarte Olivero (finca 28); OESTE: Domingo Carrasco Macedo (finca 101).

FINCA N.º 183: polígono 9, superficie 77-82-50 Has.

NORTE: Zona Excluida (Eloisa María Olivero Gamero); SUR: Hnos. Maya Sánchez (finca 100), Joaquina Maya Plata (finca 210); ESTE: Enrique Ambroz Andújar (finca 35); Hnas. Cobeña Cabrera (finca 142); OESTE: Río Gévora, Evaristo Carrasco Aspano (finca 102), Francisco Gómez Manzano (finca 97).

2.º— La ocupación de los citados bienes, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 22 de marzo de 1994, actos que tendrán lugar en las referidas fincas a partir de las nueve y treinta horas.

Al levantamiento de las actas se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad